



ANEXO III: FICHA TÉCNICA

- **OBJETO**

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obras de “REPARACIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE HIPOCLORITO DE LA PLANTA POTABILIZADORA”, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

- **PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES EN SU CASO:**

- Presupuesto (IVA excluido): 39.990,00 euros
- IVA*: 8.397,90 euros (IVA normal 21%)
- Presupuesto base de licitación: 48.387,90 IVA incluido.
- Duración/plazo de ejecución: 6 meses desde la adjudicación
- Aplicación presupuestaria: INF-1611-21302 Material y reparaciones instalación potabilización
- N.º RC (o en caso de tramitación anticipada, fecha del Informe de la Oficina de Apoyo a la Unidad Central de Presupuestación y Contratación): 242351
- Anualidades (en su caso): No procede.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación

Este presupuesto incluye la reparación interna de los depósitos de hipoclorito y el montaje de indicadores de nivel, y el presupuesto base se ha establecido teniendo como referencia una estimación con los actuales precios de mercado.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución será de máximo 6 meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

- **LUGAR DE PRESTACIÓN:**

Planta Potabilizadora de Casablanca

El licitador podrá solicitar una visita a las instalaciones mediante un correo electrónico a etap@zaragoza.es

- **RESPONSABLE DEL CONTRATO:**

Jefe de la Oficina Técnica del Ciclo Integral del Agua.



• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

– **CONDICIONES MÍNIMAS Y CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN.**

La empresa adjudicataria deberá acometer los siguientes trabajos:

1. Medición del espesor de cada uno de los 4 depósitos de hipoclorito, distinguiendo espesor de parte estructural y de recubrimiento. Deberán hacerse dos catas en cada depósito (a diferentes alturas). Se emitirá un informe con los resultados. Posteriormente se deberán rellenar los huecos con las propias catas extraídas, utilizando como elemento de unión la resina VINILESTER ATLAC-580.
2. Reparación de cada uno de los cuatro depósitos de hipoclorito, siguiendo el procedimiento especificado en la memoria valorada.
3. Suministro de 4 nuevos indicadores de nivel de tipo poleas (según características indicadas en la memoria valorada) y sustitución de los actuales por éstos.
4. Realización de las pruebas previas a la puesta en marcha en cada depósito: dureza barcol, visual, dimensional interior del depósito y estanqueidad. Deberán emitirse informes con los resultados obtenidos.

– **OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA**

- La empresa deberá aportar sus propios medios para la ejecución de los trabajos descritos (incluyendo andamios, amoladora, etc.). Deberá asimismo proveer del sistema de extracción y ventilación para renovar constantemente el aire interior del depósito en el que se esté trabajando.
- La gestión documental de prevención de riesgos laborales se llevará a cabo a través de la plataforma del Ayuntamiento de Zaragoza.
- El contrato se dará por finalizado cuando los cuatro depósitos se hayan recubierto, se hayan superado las pruebas de manera satisfactoria, y se hayan emitido los certificados previamente mencionados.
- La empresa adjudicataria deberá proveer de todos los elementos de protección y de seguridad necesarios para la ejecución de los trabajos. Éstos deberán incluir sistemas de extinción de incendios.
- Emisión de los siguientes certificados: garantía de los trabajos para 5 años, certificados de vida útil para cada uno de los cuatro depósitos con una duración de 25 años.
- El contratista adjudicatario de los trabajos, está obligado a instalar y mantener a su costa y bajo su responsabilidad, las señalizaciones necesarias, balizamientos, iluminaciones y protecciones adecuadas para las obras, tanto de carácter diurno como nocturno, ateniéndose en todo momento a las vigentes reglamentaciones y obteniendo en todo caso las autorizaciones necesarias para las ejecuciones parciales de la obra.
- El Contratista será responsable, durante la ejecución de los trabajos, de todos los daños



y perjuicios directos e indirectos que se puedan ocasionar a cualquier persona, propiedad o servicio, público o privado como consecuencia de los actos, omisiones o negligencias del personal a su cargo, o de una deficiente organización, señalización, ejecución o protección de los trabajos, incumpliendo las normas dictadas o los vigentes Reglamentos

- o Gestión de residuos: Será responsabilidad del licitador la gestión y retirada de los residuos generados en los trabajos. Deberá, además, de manera previa a la emisión del acta de entrega de la obra, realizarse una comprobación visual de la zona donde se han llevado a cabo los trabajos y verificar que no han quedado residuos.

– **PENALIDADES: INCUMPLIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.**

Se considerará que es causa de penalización la demora respecto al cumplimiento del plazo de ejecución cuando el contratista, por causas imputables al mismo, cumplido el plazo ofertado, a contar desde el día siguiente a la firma del acta inicial y una vez se haya aprobado el Plan de Seguridad o Evaluación de Riesgos; El Ayuntamiento podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del contrato o por la imposición de las siguientes penalidades diarias:

- Del día 1 al 21: 100€ al día
- Del día 21 al 42: 50€ al día
- A partir del día 42: 25€ al día

• **CONDICIONES PARTICULARES DEL EQUIPO PROFESIONAL, EN SU CASO**

Las tareas descritas se realizarán, por la complejidad y especialización que requieren, por técnicos especializados.

• **CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE CONTRATO CON TRACTO ÚNICO.**

El plazo máximo de ejecución es de 6 meses a partir de la adjudicación del contrato.

• **CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR**

Comprometerse a cumplir con todos los apartados de esta Ficha MEMORIA TÉCNICA y la MEMORIA DESCRIPTIVA cuando presente su Oferta siguiendo el modelo del ANEXO V.

• **PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

La oferta se puede presentar por correo electrónico a:

etap-licitaciones@zaragoza.es

Se admite también la presentación a través del registro electrónico municipal. En el caso de presentarse la oferta mediante el registro electrónico municipal, el licitador deberá avisar de la presentación de la oferta mediante un correo a:

etap-licitaciones@zaragoza.es



- El plazo de presentación de ofertas es de 10 días naturales.
 - Documentación a presentar por el licitador:
 1. Declaración responsable (anexo IV).
 2. Oferta (anexo V).
- Ambos formatos se adjuntan en el presente documento.

- **CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:** (deberá indicarse la ponderación relativa atribuida a los mismos sobre un total de 100 puntos a obtener como máximo en el conjunto de criterios de adjudicación):

A. CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, HASTA 70 PUNTOS

1. Valoración de la oferta económica, (hasta 50 puntos)

Para la valoración de la oferta económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = Np \times \sqrt{\frac{B}{B_{\max}}}$$

La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (Np), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax).

2. Ampliación de la garantía, (hasta 10 puntos)

Mejora relativa a la ampliación de la garantía de ejecución de los trabajos. (5 puntos por año de ampliación de garantía respecto del mínimo de 5 años). Se considera únicamente la ampliación de garantía relativa a la reparación de los depósitos (no así la de los indicadores de nivel).

3. Reducción plazo de ejecución, (hasta 10 puntos)

El plazo de ejecución es de 6 meses desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación. La reducción máxima que se puede ofertar se determina en 2 meses (quedaría el plazo de ejecución en 4 meses). La reducción del plazo se valora con 5 puntos por mes de reducción.



B. CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, HASTA 30 PUNTOS.

- Memoria técnica de ejecución de los trabajos, con un máximo de 10 páginas en A4 (exceptuando fotografías), con una puntuación máxima de 15 puntos
- Tecnología y proceso de aplicación empleados, con un máximo de 5 puntos.
- Experiencia y servicio técnico de trabajos similares a los del presente contrato, con un máximo de 10 puntos

• **SOLVENCIA TÉCNICA:**

La entidad licitadora deberá acreditar una solvencia técnica, conforme al artículo 90 de la LCSP, mediante la relación de al menos 3 obras ejecutadas en los últimos 3 años de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en curso.

• **PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:**

Se establece un plazo mínimo de garantía de 5 años en los trabajos de reparación de los depósitos y de 2 años en los indicadores de nivel, a contar desde el día siguiente de la firma del Acta de Recepción.

• **GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:**

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

• **FORMA DE PAGO DEL PRECIO:**

Mediante la presentación de una única factura, una vez realizadas las actividades contratadas, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

• **CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO EN SU CASO**

La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje o imágenes no sexistas.

• **DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** No procede.

• **MODIFICACIONES PREVISTAS, EN SU CASO:** No procede.



ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "CONTRATO MENOR DE", y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.